

Derecho Bancario y Asegurador

Código: 102107
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501231 Contabilidad y Finanzas	OT	4	2

Contacto

Nombre: Eliseo Sierra Noguero

Correo electrónico: eliseo.sierra@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultarlo a través de este [enlace](#). Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

Equipo docente

Eva Payet Arbeo

Francisco Ramon Lara Payan

Prerrequisitos

Teniendo en cuenta que la asignatura implica una especialización en Derecho Mercantil, se recomienda haber cursado previamente Introducción al Derecho y Derecho Mercantil.

Objetivos y contextualización

Esta asignatura va dirigida a proporcionar al alumno una especialización en el estudio del Derecho Bancario y Asegurador; tanto en su aspecto de ordenación administrativa de las entidades de crédito y de las aseguradoras como desde el punto de vista de la contratación bancaria y de seguros.

Se explicará al alumno, des un punto de vista teórico- práctico la amplia diversidad de las modalidades contractuales, priorizando la aplicación del estudio de las disciplinas citadas en la asesoría de clientes.

Competencias

- Analizar, sintetizar y evaluar la información.
- Buscar eficazmente información sabiendo discriminar aquella que es relevante.
- Capacidad de adaptación a entornos cambiantes.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.

- Integrar conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito de la Contabilidad y/o las Finanzas de una empresa, organismo o unidad familiar, promoviendo el trabajo en entornos próximos a la realidad.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar, sintetizar y evaluar la información.
2. Aplicar el derecho específico de entidades bancarias y aseguradoras en la asesoría de clientes.
3. Buscar eficazmente información sabiendo discriminar aquella que es relevante.
4. Capacidad de adaptación a entornos cambiantes.
5. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
6. Estructurar científicamente el Trabajo en su presentación escrita.
7. Exponer públicamente casos prácticos que se planteen sobre derecho de la empresa y sus posibles soluciones jurídicas a la vista de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina.
8. Incorporar unas habilidades concretas adquiridas en el Grado para desarrollar una actividad concreta en las prácticas.
9. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
10. Relacionar la normativa específica de bancos y empresas aseguradoras con los principios generales del derecho mercantil.
11. Utilizar un vocabulario adecuado en la presentación oral.

Contenido

DERECHO BANCARIO.

TEMA 1.- Ordenación de las entidades de crédito.

TEMA 2.- Contratos bancarios (Parte general).

TEMA 3.- Contratos bancarios (Clases).

DERECHO DE LOS SEGUROS.

TEMA 4.- Ordenación de la actividad aseguradora.

Tema 5.- El contrato de seguros. Teoría general.

Tema 6.- El seguro de daños.

Tema 7.- El seguro de personas.

Tema 8.- Seguros especiales.

Metodología

- CLASES MAGISTRALES con soporte TIC.

- RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS.

- TRABAJO, RECENSIÓN DE LIBROS Y/O ARTÍCULOS DE REVISTAS

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases prácticas	18,5	0,74	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 4, 5, 11
Clases teóricas	31	1,24	
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	11,5	0,46	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 4, 5, 11
Tipo: Autónomas			
Documentación y bibliografía	15	0,6	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 4, 5, 11
Estudio	55,5	2,22	5
Redacción de trabajos.	15	0,6	5

Evaluación

Las competencias de esta asignatura se evaluarán, de forma continuada , por medio de exámenes, trabajos individuales o en grupo, resolución de casos prácticos y comentarios de texto.

El sistema de evaluación se organiza en base a las siguientes evidencias de aprendizaje:

PRUEBAS ESCRITAS: Se evaluará el grado de conocimiento de las competencias de contenido teórico por medio de una primera prueba con un valor de un 25% de la nota final y una segunda prueba que representará un 25% de la nota final si el alumno supera la primera y un 50% en caso contrario.

ACTIVIDADES EN CLASE: La resolución de casos prácticos y presentaciones públicas de las prácticas y trabajos representarán un 50% de la nota final..

REEVALUACIÓN: Para aquellos estudiantes que en la evaluación obtengan una nota final que sea igual o superior a 3,5 pero inferior a 5, existirá una reevaluación que se llevará a término de conformidad con los criterios que, en cada caso, considere oportuno el profesor.

NO EVALUABLE. Se considera que quien realiza la primera componente de la evaluación continuada ya no podrá optar a un NO EVALUABLE.

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB)**. Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)

Asignatura que no contempla la EVALUACIÓN ÚNICA:

Esta asignatura no prevé el sistema de evaluación única.

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba escrita (primera)	25%	0,75	0,03	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 4, 5, 11
Prueba escrita (segunda)	25%	1	0,04	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 4, 5, 11
Resolución de casos prácticos	20%	1	0,04	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 4, 5, 11
Trabajo	30%	0,75	0,03	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 4, 5, 11

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÁSICA.

ALONSO ESPINOSA, Francisco Javier: Derecho Mercantil de los contratos. Curso de iniciación. Civitas, Madrid, 2011, last edition

BROSETA PONT, Manuel y MARTÍNEZ SANZ, Fernando: Manual de Derecho Mercantil, 2 vols, Tecnos, Madrid, last edition.

VICENT CHULIÀ, Francisco: Introducción al Derecho Mercantil, Tirant Lo Blanc, Valencia, last edition

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BATALLER GRAU, Juan: Derecho de los seguros privados, Marcial Pons, Madrid 2007

EMBED IRUJO, José Miguel: Comentarios a la Ley del contrato de seguro, Tirant Lo Blanc, Valencia 2002.

MENÉNDEZ ROMERO, Fernando, Derecho bancario y bursatil, Iure, 2022, disponible en línea a los usuarios UAB.

MUÑOZ MACHADO, Santiago Y VEGA SERRANO, Juan Manuel: Derecho de la regulación económica, X. Sistema Bancario, junio 2013.

BASES DE DATOS

ARANZADI WESTLAW.

TIRANT ON LINE.

ENLACES WEBS.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PLANES DE PENSIONES: www.dgsfp.mineco.es

BANCO DE ESPAÑA: www.bde.es

Software

No se requiere ningún programario para cursar esta asignatura.